



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE
CENTRAL DEL CCS SITO EN EL PASEO DE LA CASTELLANA,
32 DE MADRID.**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	28 de abril de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL CCS SITO EN EL PASEO DE LA CASTELLANA, 32 DE MADRID
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 1.485.000 EUR
Entidad Contratante	Consortio de Compensación de Seguros
Fecha de Presentación	Hasta el 25/05/2026 a las 12:00
Clasificación	M-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. A realizar por el cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Apartado 1.- Criterio: Organización del servicio: estructura organizativa, organización de los servicios, normas de actuación y procedimientos (hasta 15 puntos).

La valoración de este criterio pretende tener una visión general de la empresa, el equipo de gestión, el personal responsable de las operaciones adscrito al servicio concreto y los procedimientos implantados. Se evaluará la capacidad de la empresa, como se planifican, gestionan los servicios de seguridad y las normas y procedimientos instaurados en este tipo de servicio. Las puntuaciones de este criterio se repartirán de la siguiente manera:

- Estructura organizativa. Se valorará con hasta 5 puntos.
- Organización de los servicios. Se valorará con hasta 5 puntos.
- Normas y procedimientos. Se valorará con hasta 5 puntos.

Apartado 2.- Criterio: Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación (hasta 10 puntos).

Este apartado pretende valorar los recursos de la empresa puestos a disposición del servicio:

- Los medios materiales y personales de apoyo propios del servicio tanto tecnológicos como convencionales (botiquín, camilla evacuación, etc.), incluido el centro de control y atención 24 horas. Se les asignará una puntuación máxima de 5 puntos.
- Las herramientas tecnológicas con que cuenta la organización para el correcto desarrollo del servicio y puestas a disposición del mismo. Se valorarán con hasta 5 puntos.

Apartado 3.- Criterio: Compromisos y esfuerzos y realizados por las empresas en materia de medio ambiente (hasta 10 puntos)

La valoración de los compromisos y esfuerzos realizados por las empresas en materia medioambiental es fundamental para garantizar la sostenibilidad y permite asegurar que el impacto ambiental sea gestionado de manera responsable.

Se estudiarán diversos aspectos de las propuestas, se detallan los principales:

- Certificaciones medioambientales (se excluye la valoración del Certificado de cumplimiento de la normativa de Gestión medioambiental ISO-14001 o equivalente, obligatorio según se indica en el apartado 15.4 del CR). Calificaciones ESG (puntuación utilizada para evaluar la sostenibilidad y el comportamiento ético de una empresa en áreas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que están basadas en datos de dominio público). Estándares como GRI (Global Reporting Initiative) y NEIS (Normas Europeas de Información de Sostenibilidad) para asegurar la transparencia.
- Acciones de descarbonización y energía: eficiencia energética, reducción de emisiones, transición a energías renovables y optimización energética.
- Economía circular: acciones y políticas enfocadas en reducir y reciclar materiales para minimizar residuos.
- Foco en biodiversidad: más allá del carbono, que incluya protección de ecosistemas y disponibilidad de agua.

Apartado 4.- Compromisos y esfuerzos y realizados por las empresas para prevenir prácticas ilegales (hasta 10 puntos)

La selección cuidadosa de la empresa ayuda a mantener estándares de calidad constantes. Esto es esencial para garantizar que el servicio cumpla con las expectativas del CCS.

Se estudiarán las propuestas valorando los siguientes certificados/acciones/protocolos:

1. Cumplimiento Normativo y Compliance Penal

- Modelos de Prevención de Delitos: Implementación de programas que identifican riesgos penales, establecer controles y definir medidas de reacción para evitar la responsabilidad penal de la empresa.
- Compliance Officer: Designación de una figura responsable de supervisar el cumplimiento, actualizar la evaluación de riesgos y gestionar el sistema de cumplimiento.
- Código Ético y de Conducta: Documento fundamental que recoge los principios de integridad y las normas que todo el personal debe cumplir.

2. Certificaciones y equivalentes (Normas ISO), entre otras:

- ISO 37001 (Sistemas de Gestión Antisoborno): Proporciona un enfoque sistemático para combatir el soborno y fomentar una cultura de transparencia.
- ISO 37002 (Canal de Denuncias): Garantiza la protección al informante y el cumplimiento de las normativas de denuncia interna.
- ISO 37003 (Gestión del Fraude): Enfocada en la prevención, detección temprana y respuesta ante fraudes.
- ISO 45003: Orientada a la gestión de riesgos psicosociales y prevención del acoso.

3. Protocolos Antifraude y Anticorrupción Medidas específicas para evitar sobornos, malversación o corrupción en las transacciones comerciales.

4. Protocolos de Acoso y Entorno Laboral Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo: Para prevenir y actuar ante comportamientos contrarios a la libertad sexual e integridad moral.

Desconexión Digital: Protocolos para asegurar el respeto al tiempo de descanso de los trabajadores.

Igualdad en la Empresa

5. Cultura Ética

Auditorías e Inspecciones: Verificaciones periódicas para asegurar la eficacia de los controles.

Se adjuntará un índice de la documentación presentada

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.



SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR EL ANTIGUO CENTRO PENITENCIARIO "LA MODELO" EN BARCELONA, CON MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.400 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

29 de abril de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control